

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55364** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 672/2016 (NIG 2906742M20160000988), referente al deudor Antesport Centros Deportivos, S.L., con NIF B-92840917, se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2018, acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Málaga, 19 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A180069140-1